

EXPEDIENTE Nº: 4312850

FECHA: 05/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la organización y desarrollo del título se están llevando a cabo de una manera adecuada y adaptadas a lo que se define en la memoria verificada y los posteriores informes de modificación y verificación.

No se han evidenciado problemas importantes en la coordinación del título. Los mecanismos de seguimiento y control son adecuados. Sin embargo, en las encuestas realizadas a los estudiantes en el centro de Ciudad Real sobre la coordinación docente se obtienen valores de 0,75 en el curso 2011/12, 1,17 en el curso 2013/14 y 0,74 en el curso 2014/15 (escala del 0-3) . En el caso del centro de Albacete la valoración es de 1,05 (escala de 0-3).

Respecto a las guías docentes se aprecian temarios diferentes para las mismas asignaturas en los centros de Ciudad Real y Albacete. Este hecho se aprecia por ejemplo en las asignaturas:

- .- DISEÑO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA
- .- DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS
- .- DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada sobre el título a través de la página web es adecuada para la toma de decisiones de los diferentes colectivos que participan en el mismo. La información sobre los planes de estudios, guías docentes, evaluaciones, etc. se encuentra bien presentada. Igualmente y una vez matriculados, los alumnos tienen acceso detallado a la relación de empresas que los centros mantienen

con los estudiantes del Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Ingeniería Industrial dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que permite la mejora efectiva del título. Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros analizan el grado de consecución de las recomendaciones del Informe de Verificación y de los anteriores Informes de Seguimiento. Se han elaborado planes de mejora y se ha analizado el grado de consecución de las mejoras previstas en Informes de resultados (2014/15).

Aunque se ha recogido diferente información de diferentes colectivos implicados en el programa formativo y el análisis de la información obtenida resulta útil para la mejora del título, sin embargo, cabe señalar que en el caso del PDI la recogida de información no se hace de forma sistemática, pues sólo se ha realizado la encuesta en el curso 2012/13 y además no se distinguen las respuestas de los profesores por centros.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del máster tiene un perfil docente e investigador adecuado para los estudios que imparte. Es destacable la participación del profesorado en programas de movilidad y el esfuerzo por la realización de la docencia en inglés, que está muy bien valorada por el colectivo de alumnos.

La UCLM ofrece una oferta formativa adecuada para el personal académico que imparte el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados y permiten adquirir las competencias definidas en la memoria verificada para el mismo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se han valorado como coherentes con el perfil de egreso y su correspondencia con el nivel del MECES dl título.

El título dispone de un amplio grado de empleabilidad, lo que avala el resultado de la titulación.

A pesar de que no se ha evidenciado ningún problema grave , los resultados del grado de satisfacción de los estudiantes en el centro de Albacete respecto al profesorado, (1,9 curso 2012/13, 1,15 curso 2014/15 , escala de 0-3), y respecto al título en general (1,89 curso 2013/14 y 1,49 curso 2014/15, escala de 0-3) muestran un descenso en los años de los que se tienen datos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y puede verse que satisfacen las demandas sociales de su entorno por el grado de empleabilidad de los estudiantes.

Las tasas de abandono en el centro de Ciudad Real, si exceptuamos el curso 2011/12, en que aumentaron al 25,93% se han mantenido prácticamente iguales a las definidas en la memoria verificada (10%). En el caso del centro de Albacete, sin embargo, dicha tasa ha aumentado al 24,24 en el curso 2012/13. En lo concerniente a las tasas de graduación y la tasa de eficiencia tanto en el centro de Ciudad Real como en el centro de Albacete, los valores de dichas tasas son ligeramente mejores a los especificados en la memoria verificada.

No se tienen datos de encuestas realizadas a los empleadores.

En general, no consta cuál es el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, por lo que no es posible conocer su grado de participación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- 1.- La intensificación del seguimiento que se realiza sobre las asignaturas que se imparten con contenidos diferentes en las guías docentes de cada centro, con el objeto de que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en ambos centros sean análogos.
- 2.- El análisis en ambos centros de los resultados de satisfacción de los estudiantes acerca

de la coordinación docente entre asignaturas, con el objeto de detectar posibles acciones que traten de mejorar la percepción de los estudiantes sobre los aspectos referidos a la coordinación docente.

3.- El recabar de forma periódica el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (incluidos los empleadores), haciendo constar además sus porcentajes de participación y distinguiendo en los resultados los centros de procedencia.

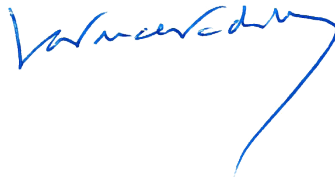
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

1.- Analizar las causas que propician la tasa de abandono (en el caso del centro de Albacete) , y emprender las acciones que permitan mejorar dichas tasa.

2.- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes tanto respecto a los recursos humanos empleados en el programa formativo como respecto al título en general, y poner en marcha las acciones oportunas que permitan mejorar los valores de dichas encuestas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter ANUAL

En Madrid, a 05/04/2017:



El Director de ANECA